



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-118-2026
“ARRENDAMIENTO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS PARA LA CESPTE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-118-2026**, correspondiente al **“ARRENDAMIENTO DE FLOTILLA DE VEHICULOS PARA LA CESPTE”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **9:07 horas** del día **16 de junio de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPTE-118-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **12 de junio de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos propios aprobados en la partida 32501 para el ejercicio fiscal 2026 a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de los licitantes en los siguientes términos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Con relación en el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación en donde se establece lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a arrendar, propuestos por los licitantes, en sus propuestas técnicas deberán cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases como a continuación se detalla, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

ANEXO TÉCNICO

PAQUETE	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICO	1	AUTOMOVIL TIPO SEDAN. Modelo 2025 o 2026 4 cilindros, a gasolina, motor 2.0 L, 4 puertas, con aire acondicionado, capacidad 5 personas, transmisión automática o manual de 6 velocidades, con GPS y motores eficientes en el consumo de combustible, con sistema de alarma.	AUTOMOVIL	1
	2	AUTOMOVIL TIPO SEDAN. Modelo 2025 o 2026. 4 cilindros de 1.6 litros. Frenos ABS, control dinámico vehicular, bolsas de aire, y asistencia de ascenso en pendientes. Transmisión manual de 5 velocidades o Xtronic CVT, Seguridad, Frenos ABS, EDB, y BA Control dinámico vehicular (VDC) 6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales, y 2 tipo cortina Asistente de ascenso en pendientes (HSA) Alerta de colisión frontal (FCW), Frenado de emergencia (i-EB)	AUTOMOVIL	1
	3	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA. Modelo 2025 o 2026 4 Cilindros, a diésel, motor 2.5 L, 4WD, 4 puertas, con aire acondicionado, capacidad 5 personas, transmisión automática o manual de 6 velocidades, con GPS, sistema AM/FM.	CAMIONETA	3
	4	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA. Modelo 2025 o 2026 6 Cilindros, a gasolina, motor 4.3 L, 4WD, 4 puertas, con aire acondicionado, capacidad 5 personas, transmisión automática, cámara de reversa, sistema de infoentretenimineto AM/FM.	CAMIONETA	1



Por el tipo de bienes a contratar y la naturaleza de su aplicación y uso, se requiere de refacciones, instalaciones, equipos adecuados, motores eficientes, personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Así también el oferente deberá contar con número de atención telefónica propio o de un tercero, el cual deberá estar en funcionamiento las 24 horas, los 365 días del año.

Los vehículos deberán entregarse con todos los derechos vehiculares pagados (placas, tenencia (si es que aplica), verificación (si es que aplica), tarjeta de circulación y engomado).

Deberá presentar datos del personal asignado a la administración del contrato por parte del licitante ganador:

- 1 EJECUTIVO DE CUENTA.
- 1 SUPERVISOR.
- 1 RESPONSABLE DE SEGUROS Y SINIESTROS.

Para garantizar el "Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo" de los vehículos, el licitante deberá de presentar bitácoras o constancias de cada mantenimiento por vehículo.

1- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la PARTIDA 4; que la unidad pueda ser UNIDAD AÑO 2025 y motor 5.3L de 8 cilindros.

Respuesta: Se acepta su propuesta afirmando que se acepta unidad del año 2025 y motor 5.3 litros de 8 cilindros.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES ARRENDADOS:

El plazo del arrendamiento y vigencia del contrato será a partir de la fecha del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026.

La entrega total de las unidades será a partir del inicio de la vigencia señalada en el párrafo anterior, no se aceptarán entregas parciales y deberá ser por la totalidad de los bienes especificados en la presente licitación. Lo anterior bajo la condición de puesto en piso; es decir, incluyendo a cuenta del proveedor los costos generados por gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga.

El licitante que resulte adjudicado será el responsable de entrega las UNIDADES VEHICULARES con el equipamiento requerido y entregarlos de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 de estas bases, esto incluye que cada una de las unidades vehiculares se encuentren en aptas condiciones mecánicas así como de higiene, es decir, completamente limpias y con los tanques de gasolina llenos en su totalidad para ser utilizados al momento de su entrega; situación que serán aplicadas en igual de condiciones al momento de su entrega por parte del órgano solicitante.

Se entiende que las unidades serán recibidas a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 3 (tres) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

2.- Solicitamos a la convocante en caso de ser favorecidos en el presente procedimiento de Licitación Pública Número OM-CESPTTE-118-2026; poder hacer entrega de las unidades de manera inmediata después del acta de fallo. Favor de aceptar realizarse el 01 de julio del 2026 para efecto de que se complete el primer mes de arrendamiento de manera inmediata y se perfeccione el mes calendario completo.

Respuesta: Se acepta su propuesta dejando la entrega de las unidades para el día 01 de julio de 2026.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día **24 de junio de 2026 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **9:12 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CONTRALORIA C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes:







LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPTE-118-2026

"ARRENDAMIENTO DE FLOTILLA DE VEHICULOS PARA LA CESPTE"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1 Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LFL741013FP9	
2 Natividad Núñez	Analista de proyectos de licitaciones OM	NUN500572	
3 Carlos Figueroa	Aux de Servicios	FAC691213914	
4 Edwin Fernando Mora Serrato	Jefe depto bienes y servicios CESPTE	MOSE9100612P33	
5 Alfonso Abosta Félix	Accesor Jurídico	ABFA 7305013BC	
6 Roberto Carlos	Director de la Unidad de Adquisiciones y Servicios de la S. A. B. C.	MANA708056000	
7			
8			
9			

CESAR CERVANTES

16 DE JUNIO DE 2026

9:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPTE-118-2026



"ARRENDAMIENTO DE FLOTILLA DE VEHICULOS PARA LA CESPTE"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

CESAR CERVANTES

16 DE JUNIO DE 2026

9:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.